

MUNICIPALIDAD
**COLONIA
TIROLESA**

Colonia Tirolesa, 14 de diciembre de 2023

VISTO:

El art. 48 y 49 inc. 17, de la Ley Orgánica Municipal nro. 8102, correspondiendo al Sr. Intendente Municipal y al Departamento Ejecutivo, el nombramiento de los Secretarios, funcionarios y empleados de la administración a su cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Secretaria de Salud e Integración Social, se encuentra previsto en el Presupuesto de Gastos vigente tanto como en Ordenanza de Organigrama nro. 1042/2023 lo que permite afrontar las erogaciones que demande el cumplimiento de las funciones del mismo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA

DECRETA


Art 1: Designese a partir del 14 de diciembre de 2023, en el cargo de Secretaria de Salud e Integración Social, a la Sra. Baiadera Mariana Lorena, DNI nro. 28.973.348.

Art 2:- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputaran a la partida 1.1.1.01.01, del presupuesto de Gastos vigentes.

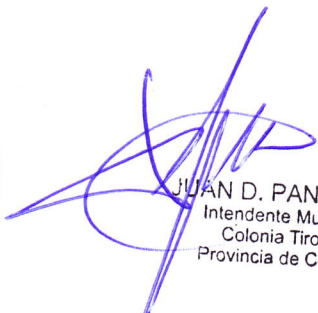
Art 3.- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Gestión y Finanzas.

Art 4.- Comuníquese, Publíquese, Protocolícese y Archívese. -

DECRETO 170/2023


Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba